

## ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE 8 DE FEBRERO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, y no habiendo recibido reclamaciones contra la proclamación provisional de la única candidatura presentada, la Junta Electoral del Departamento, reunida el 8 de febrero de 2024

## **ACUERDA**:

- Proclamar como candidato electo a Director del Departamento a:
  - O D. Manuel Rendueles de la Vega.
- Hacer público el acuerdo en el tablón de anuncios y página web del Departamento.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse reclamación ante la Junta Electoral Central, dentro de los dos días posteriores a su publicación, según dispone el artículo 20.4 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Oviedo.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL,

Fdo.: Gemma Gutiérrez Cervelló